



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.578/2011.

ZAPALLAR, 20 de Septiembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1066/2011, de fecha 15 de Septiembre de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum N° 138/2011, de fecha 07 de Septiembre de 2011, emitido por la Jefa de Mantención y Reparación.

DECRETO:

1° **DESIGNASE** en Cometido Funcionario a don **CRISTIAN VICENCIO FIGUEROA, Auxiliar**, para realizar trámites del servicio:

Destino	Fecha	Motivo	Viático
Viña del Mar	18.08.2011	Traslado Comandante Bomberos a reunión.	\$ 13.381.-

2° **PAGUESE** al funcionario la suma \$ 13.381.- (trece mil trescientos ochenta y un pesos).

3° **IMPUTESE** el gasto al Subtitulo 215.21.02.004.006: "Comisión de Servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH /Viáticos Cristian Vicencio Figueroa.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

